

BDNS (Identif.): 928272.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928272>)

Primero. Beneficiarios: Entidades, asociaciones, federaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el área de acción social.

Segundo. Objeto: Actividades de acción social dirigidas a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables en el ámbito municipal, así como aquellos de ámbito insular que presten atención a colectivos residentes en el municipio de Tegui se.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de subvenciones para entidades y asociaciones que desarrollen sus actividades en el área de acción social, insertas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el B.O.P. de Las Palmas, número 78, de 30 de junio de 2025.

Cuarto. Importe: SETENTA MIL (70.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de Las Palmas.

Tegui se, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, Olivia Duque Pérez.

1.862.550

## **M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**

### **ANUNCIO**

#### **2.979**

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE (15) PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2026, ha procedido a su constitución, al reparto entre sus miembros de los temas del programa para la elaboración de las preguntas que conformarán el cuestionario del examen tipo test, así como al señalamiento de la fecha para la realización de la primera prueba (test de conocimiento).

Convocatoria para la celebración del PRIMER ejercicio.

Quedan convocadas para la realización del primer ejercicio las personas admitidas al proceso selectivo para la provisión de quince (15) plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la administración especial, subescala de servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Telde, por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

Fecha: 29 de septiembre de 2026.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Sala polivalente en el Edificio del Cubillo.

Se concreta que a las 09:00 horas comenzará el llamamiento único de las personas admitidas.

Instrucciones para la realización del PRIMER ejercicio.

1. Las personas aspirantes deberán asistir, para su identificación por los miembros del Tribunal Calificador, con el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento equivalente.

El Presidente del Tribunal,

El Secretario del Tribunal,

Telde, a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

EL OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, Antonio Adrián Alonso Suárez.

1.852.633

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

### Deportes

#### ANUNCIO

##### 2.980

El Concejal Delegado de Deportes, por Resolución número 2026-0689, de fecha 18 de agosto, aprueba el otorgamiento de subvención directa a Asociaciones deportivas y Deportistas individuales de Vega de San Mateo para el año 2026, en virtud de lo estipulado en los artículos 2 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo el periodo de ejecución de gastos el comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento:

“Visto el expediente número: 386/2026, relativo a Concesión de subvenciones directas a Asociaciones deportivas y deportistas individuales de Vega de San Mateo para el año 2026.

Visto el informe-propuesta formulado por el técnico de gestión responsable del Programa, de otorgamiento de subvención directa a Asociaciones deportivas y deportistas individuales de Vega de San Mateo, por importe de 74.000,00 euros, de fecha 13 de agosto de 2026, del siguiente tenor:

“PRIMERO. La normativa que resulta de aplicación se halla esencialmente contenida en:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de Vega de San Mateo, aprobada en Pleno de fecha 27 de julio de 2014 y publicada en el BOP número 128, de 3 de octubre de 2014.

SEGUNDO. Considerando que el artículo 22 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de Vega de San